

IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2025

A QUIEN CORRESPONDA

ARTICULO 121 FRACCIÓN XXX: ESTA DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES NO GENERA HIPERVÍNCULO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL.

**ATENTAMENTE:
IVÁN GUZMÁN GARCÍA**

DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES